

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
TENEFIFE MAGDALENA**
jpmtenerife@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tenerife - Magdalena, siete (7) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

REF: DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A

**DEMANDADO: ELOINA MARCELA VIDES GONZALEZ CC26930350 -
VICTOR GEOVALDY SABALSA ESTRADA CC12587998**

RAD: 2018-00022-00

AUTO INTERLOCUTORIO N. 38 DEL I SEMESTRE DE 2023.

El apoderado de la parte demandante presentó memorial en el que solicita la terminación del proceso por pago total de la obligación No. 725016260071819, una vez revisada la solicitud y percatándose el despacho que cumple con los lineamientos del artículo 461 del C.G. del P, se accederá a lo solicitado.

También, se dispondrá el levantamiento de las medidas cautelares, decretadas por el despacho mediante providencia del 06 de abril de 2018, en lo atinente al embargo y retención de los dineros que posea el demandado en sus cuentas bancarias.

R E S U E L V E:

- 1. PRIMERO. - DECLARAR** terminado el proceso por pago total de la obligación de los señores **ELOINA MARCELA VIDES GONZALEZ y VICTOR GEOVALDY SABALSA ESTRADA** a favor del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA**, por las razones previamente expuestas.
- 2. SEGUNDO: ORDENAR** el levantamiento de las medidas cautelares decretadas por el Juzgado mediante providencia del 06 de abril de

2018, en lo atinente al embargo y retención de los dineros que posea el demandado en sus cuentas bancarias.

3. **TERCERO: SIN LUGAR** a decretar costas.
4. **CUARTO: ORDENAR** a favor de la parte demandada el desglose del pagaré que sirvió de documento exigible para librar mandamiento de pago en contra de la parte demandada.
5. **QUINTO: ORDENAR** a favor de la parte demandante el desglose de la garantía hipotecaria.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE.



**HERMES DE JESÚS HERNÁNDEZ VIVES
JUEZ**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TENERIFE**

Estado electrónico: 009

Fecha: 15 de febrero de 2023.

El presente estado electrónico es notificado en:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-tenerife/91>

promiscuo-municipal-de-tenerife

Fijado: 8:00am



**KATE SIMMONDS TRESPALACIOS
SECRETARIA**